



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 28/2024



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
26/04/2024 11:46:56



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y 6.712 y modificatorias, la Resolución CCAMP Nro. 53/15, las Resoluciones FG Nros. 04/2020, la Disposición OAF Nro. 7/2024 y la Actuación Interna N° 30-00091559 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición de luminarias para distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido, mediante la Disposición OAF N° 7/2024, se autorizó el llamado a la Licitación Pública N° 29/2023 tendiente a lograr la adquisición de referencia, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos aprobados, con un presupuesto oficial de pesos treinta millones novecientos veintisiete mil ochocientos ocho con 50/100 (\$30.927.808,50) IVA incluido.

Que, el llamado en cuestión fue debidamente notificado y publicado tal como lo indica la legislación vigente en la página web de este Ministerio Público Fiscal y en el Boletín Oficial de esta Ciudad.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Que, en cumplimiento de la normativa aplicable, se cursaron invitaciones a proveedores del rubro, como así también a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público para que realice el control concomitante del proceso, entre otros.

Que, la recepción de ofertas se llevó a cabo el 11 de marzo de 2024 mediante el procedimiento establecido, recibándose en la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar una (1) oferta de la firma EUPRO HERRAMIENTAS S.R.L. por un importe total de pesos dieciocho millones quinientos veintinueve mil cincuenta (\$18.529.050,00) IVA incluido.

Que, es dable mencionar que existen constancias en el expediente por el que tramita el presente procedimiento, de haberse verificado el cumplimiento de los requisitos formales de la oferta presentada.

Qué, se dio intervención a la Oficina de Infraestructura, donde su titular solicitó a la Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) mediante Provéido OI N° 27/2024, se intime a la empresa EUPRO HERRAMIENTAS S.R.L. a fin de efectuar aclaraciones sobre la oferta presentada.

Que, la empresa cumplió con la intimación efectuada, enviando las aclaraciones requeridas, las cuales se encuentran incluidas en los órdenes #48/50 del expediente digital.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Que atento ello, tomó nuevamente intervención la Oficina de Infraestructura, donde su titular manifestó mediante Proveído OI N° 28/2024 que la oferta presentada “...cumple con las especificaciones técnicas requeridas para los Renglones 1 y 3, mientras que no cumple con el Renglón 2”.

Que, posteriormente la Comisión Evaluadora de Ofertas procedió a intimar nuevamente al oferente mediante Proveído CEO N° 4/2024 para que, en el plazo improrrogable de setenta y dos (72) horas, y bajo apercibimiento de tener por desestimada la oferta, regularice su situación ante la A.F.I.P., toda vez que, de la constancia de deuda emitida, de acuerdo con la Resolución N° 4164/AFIP/17 (cf. Cláusula 16 del Pliego de Condiciones Particulares), se desprende que la empresa referida cuenta con deuda.

Que, al efecto y dentro del plazo de intimación, mediante documento #54 la empresa presentó la constancia de AFIP de la cual surge su regularización conforme libre de deuda adjunto.

Que por lo expuesto, corresponde rechazar por inadmisibles la oferta presentada por el oferente EUPRO HERRAMIENTAS S.R.L. para el renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 29/2023 “LAMPARAS LED”, toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el Renglón 2.1 -Lámparas Led de 15W- toda vez que “Presenta folletería con luz fría



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

cuando se solicita luz neutra” y para el Renglón 2.2 –Dicroicas Led de 7W- toda vez que “Indica luz fría cuando se solicita luz neutra”, conforme Informe Técnico.

Que en tal sentido, corresponde declarar fracasado el renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 29/2023 por no haberse recibido ofertas admisibles para el mismo.

Que, por otra parte, corresponde adjudicar al oferente EUPRO HERRAMIENTAS S.R.L. (C.U.I.T. 30-71770642-7) los renglones N° 1 “*ARTEFACTOS DE ILUMINACION*” y N° 3 “*ACCESORIOS*” de la Licitación Pública N° 29/2023 con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos diecisiete millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta (\$17.257.450,00) IVA incluido.

Que, conforme las condiciones de pago establecidas en la cláusula 35 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, corresponde autorizar el pago adelantado del cuarenta por ciento (40%) del monto adjudicado por la presente a favor de la adjudicataria, debiendo integrar una contragarantía del ciento por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto, mediante una póliza de seguro de caución.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 453/2024, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020;

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el procedimiento efectuado en la Licitación Pública N° 29/2023, tendiente a lograr la adquisición de luminarias para distintas dependencias del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Rechazar por inadmisibles la oferta presentada por el oferente EUPRO HERRAMIENTAS S.R.L. para el renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 29/2023 “LAMPARAS LED”, toda vez que no cumple con los requerimientos técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares para el Renglón 2.1 -



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Lámparas Led de 15W- toda vez que “Presenta folletería con luz fría cuando se solicita luz neutra” y para el Renglón 2.2 –Dicroicas Led de 7W- toda vez que “Indica luz fría cuando se solicita luz neutra”, conforme Informe Técnico.

ARTÍCULO 3º. Declarar fracasado el renglón N° 2 de la Licitación Pública N° 29/2023 por no haberse recibido ofertas admisibles para el mismo.

ARTÍCULO 4º. Adjudicar al oferente EUPRO HERRAMIENTAS S.R.L. (C.U.I.T. 30-71770642-7) los renglones N° 1 “*ARTEFACTOS DE ILUMINACION*” y N° 3 “*ACCESORIOS*” de la Licitación Pública N° 29/2023 con las características y demás condiciones descriptas en los pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás Anexos aprobados para la misma, por la suma total de pesos diecisiete millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta (\$17.257.450,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 5º. Aprobar el gasto por la suma de pesos diecisiete millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta (\$17.257.450,00) IVA incluido, con cargo al Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 6º. Aprobar el pago adelantado a favor de la firma EUPRO HERRAMIENTAS S.R.L. (C.U.I.T. 30-71770642-7) del cuarenta por ciento (40%) del monto total adjudicado, de conformidad con lo establecido en la cláusula 35 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado para la presente, debiendo en



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

consecuencia integrar una contragarantía por el ciento por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto, mediante una póliza de seguro de caución.

ARTÍCULO 7º. Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, notifíquese a la firma oferente, a la Oficina de Infraestructura, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, al Departamento de Patrimonio y a la Dirección General de Auditoría Interna del Ministerio Público. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 28/2024